



## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

	Págs.
5L/PNLP-0124. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción, en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial. Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.	2296

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

5L/PE-0393. Pregunta de respuesta escrita sobre qué criterios ha propuesto la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre el reparto de asignaciones a las Comunidades Autónomas por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	2297
5L/PE-0394. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cuantía presupuestaria está prevista que reciba la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001, dentro de las transferencias que la Administración del Estado va a efectuar a las Comunidades Autónomas. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	2297
5L/PE-0395. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del corzo en los núcleos de presencia estable de ese rumiante salvaje en La Rioja. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.	2298
5L/PE-0396. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del ciervo en los núcleos de presencia estable de ese rumiante salvaje en La Rioja. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Gru-	

po Parlamentario Socialista. 2298

---

5L/PE-0397. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del jabalí en los núcleos de presencia estable de ese suido salvaje en La Rioja. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2298

---

5L/PE-0398. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de la Junta Provincial de Fomento Pecuario. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2299

---

5L/PE-0399. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Locales de Pastos, Hierbas y Rastrojeras. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2300

---

5L/PE-0400. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos. Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista. 2301

---

5L/PE-0401. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene información el Gobierno de La Rioja sobre el consumo del medicamento "Zyntabac" en La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2302

---

5L/PE-0402. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto realizar alguna actuación el Gobierno de La Rioja en relación al consumo del medicamento "Zyntabac". Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 2302

---

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS

---

5L/SIDI-0507. Solicita información sobre copia de los acuerdos que la Comisión Regional de Urbanismo de La Rioja haya adoptado respecto a la tramitación del Plan General Municipal de Alesanco. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista. 2303

## SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN

- 
- 5L/SEIC-0085. Comparecencia del Consejero de Agricultura para que explique la situación actual en que se encuentran los expedientes de "transfer" de viñedo tramitados al amparo de la Orden de 6 de agosto de 1996 de la Consejería de Agricultura. Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Miguel Santo Domingo Victoriano y María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista. 2304
- 
- 5L/SEIC-0086. Comparecencia urgente del Consejero de Salud y Servicios Sociales para que explique las actuaciones y medidas previstas por el Gobierno respecto de los tratamientos alternativos con heroína para toxicómanos. Pablo Rubio Medrano, Emilio Alejandro Lázaro Nebra y María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista. 2305
- 
- 5L/SEIC-0087. Comparecencia urgente de los Consejeros de Salud y de Educación para que expliquen las actuaciones previstas por este Gobierno en relación a la adaptación de las Guarderías y Centros de educación infantil a la LOGSE. María Teresa Villuendas Asensio, María Inmaculada Ortega Martínez y Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista. 2305
- 
- 5L/SEIC-0088. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para que explique las actuaciones que su Consejería está llevando a cabo en relación a la incineración de las harinas de origen animal. María Inmaculada Ortega Martínez, M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 2306
- 
- 5L/SEIC-0089. Comparecencia urgente de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda para que explique cuál es la situación en la que se encuentra la Vía Verde del Oja a su paso entre las localidades de Haro, Anguciana y Casalarreina. María Antonia San Felipe Adán, Ángel Antonio Fernández Íñiguez y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista. 2306
- 
- 5L/SEIC-0090. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda ante la Comisión correspondiente al objeto de dar cuenta del cumplimiento del Plan de Vivienda 1998-2001. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 2307

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PNLP-0124 -0506076-

**Autor:** Conrado Escobar Las Heras - Grupo Parlamentario Popular.

**2.1. Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore un Plan Integral de Acción, en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial.**

### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **Proposición no de Ley**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la Proposición no de Ley, los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de

La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno del Parlamento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El fenómeno de la inmigración supone uno de los retos más interesantes de los próximos años para la sociedad española.

La adecuada definición de políticas de inmigración aconseja y aún exige, la máxima responsabilidad, serenidad y perspectiva de Estado a partir del exquisito respeto al marco legal y competencial vigente.

La Rioja, como otras comunidades autónomas, es un territorio receptor de flujos migratorios a consecuencia, entre otros factores, del positivo crecimiento económico de nuestra región. Ello ha supuesto la adopción de medidas regionales tendentes a contribuir a la integración educativa y social de los inmigrantes.

Asimismo, la correcta aplicación de los mecanismos previstos en la reciente Ley 8/2000, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social por las instituciones competentes, es la mejor vía para una integración laboral del inmigrante.

Finalmente, hay que destacar la importancia social que tiene el mantenimiento de un adecuado clima de colaboración política entre los agentes sociales y económicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por todo ello, presentamos la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja, una vez realizado el estudio sobre "La Población Inmigrante en La Rioja", elabore un Plan Integral de Acción, en colaboración con el Foro Regional, tendente a afianzar el bienestar social de los inmigrantes como instrumento de integración, de acuerdo con el actual marco competencial.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, D. Conrado Escobar Las Heras.

#### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

##### ASUNTO:

**Expte.:** 5L/PE-0393 -0505809-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.1. Pregunta de respuesta escrita sobre qué criterios ha propuesto la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre el reparto de asignaciones a las Comunidades Autónomas por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001.**

##### ACUERDO:

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el

día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué criterios ha propuesto la Comunidad Autónoma de La Rioja, sobre el reparto de asignaciones a las Comunidades Autónomas por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El criterio de asignaciones propuesto se basa en los criterios siguientes:

Distribución proporcional a la población de hecho, a número de enfermos de SIDA por vía parenteral, a número de muertes relacionadas con drogas y a número de menores admitidos a tratamiento.

Por apoyo a estructuras de coordinación.

Indicadores de tratamiento: Por notificación, proporcional al número de admisiones a tratamiento notificadas, por urgencias notificadas.

Indicador mortalidad: Por notificación y por número de casos notificados.

Por número de establecimientos penitenciarios en cada Comunidad Autónoma: Por proporción al número de internos, y por programas penitenciarios.

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión

celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0394 -0505810-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.2. Pregunta de respuesta escrita sobre qué cuantía presupuestaria está prevista que reciba la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001, dentro de las transferencias que la Administración del Estado va a efectuar a las Comunidades Autónomas.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué cuantía presupuestaria está prevista que reciba la Comunidad Autónoma de La Rioja por el Plan Nacional sobre Drogas para el año 2001, dentro de las transferencias que la Administración del Estado va a efectuar a las Comunidades Autónomas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Está previsto recibir 32.222.000 pesetas en concepto de transferencias corrientes a las Comunidades Autónomas, provenientes del Plan Nacional sobre Drogas.

Logroño, 15 de mayo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre los asuntos de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTOS:**

**Expte.:** 5L/PE-0395 -0505821-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.3. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del corzo en los núcleos de presencia establece de ese rumiante salvaje en La Rioja.**

**Expte.:** 5L/PE-0396 -0505822-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.4. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del ciervo en los núcleos de presencia estable de ese rumiante salvaje en La**

**Rioja.****Expte.:** 5L/PE-0397 -0505823-**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.**3.5. Pregunta de respuesta escrita sobre cuál es la densidad poblacional del jabalí en los núcleos de presencia estable de ese suido salvaje en La Rioja.****ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a las **preguntas de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como preguntas con respuesta por escrito las iniciativas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la densidad poblacional del jabalí, ciervo y corzo.

En relación con dichas iniciativas, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La estimación de densidad poblacional de las tres especies de caza mayor presentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja (jabalí, corzo y ciervo) teniendo en cuenta el poco acusado carácter de territorialidad de dos de ellas y las amplias zonas de campeo de todas, así como la gran extensión de superficie de la Comunidad Autónoma en la que están presentes, hacen prácticamente imposible poder cifrarla de una manera matemática.

La Dirección General de Medio Natural, aplicando métodos estadísticos a los datos recogidos en las actas de las distintas modalidades de caza que se vienen practicando en La Rioja, realiza desde hace varios años unos censos de estas especies de caza mayor.

Teniendo en cuenta todo lo anterior se pueden estimar unas densidades, en ejemplares por cada cien hectáreas, referidas a un ámbito territorial de término municipal que a continuación se relacionan:

Para las tres especies el mínimo se encontraría en el 0, si bien el número de mínimos es mayor en el ciervo que en el corzo y con sólo algún caso en el jabalí.

Las densidades máximas se cifran entre 7,5 y 8,5 para el ciervo en núcleos del alto Najerilla y el alto Iregua, entre 6 y 7 para el corzo en los pie de montes, y entre 6 y 8 para el jabalí.

La densidad media, en todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, se estima para el ciervo en 1,25 ejemplares, 0,80 ejemplares en el caso del corzo y 0,95 individuos para el jabalí.

Logroño, 14 de mayo de 2001. El Consejero de Turismo y Medio Ambiente, D. Luis Torres Sáez-Benito.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0398 -0505824-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.6. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de la Junta Provincial de Fomento Pecuario.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Manuel Arenilla Sáez.

La composición y funcionamiento de la Junta Provincial de Fomento Pecuario establecido por la Consejería es el de la mesa ganadera, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/97, de 27 de mayo, de la Cámara Agraria y el Decreto 11/96, de 12 de enero, por el que se crea el Consejo Agrario y Agroalimentario.

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:****Expte.:** 5L/PE-0399 -0505825-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.7. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Locales de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-



pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Comisiones Mixtas Locales de Pastos, Hierbas y Rastrojeras.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Las funciones de las Comisiones Mixtas Locales de Pastos, Hierbas y Rastrojeras han pasado a ser desempeñadas por los Ayuntamientos.

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0400 -0505826-

**Autor:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.8. Pregunta de respuesta escrita sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre cómo ha establecido la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural la composición y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La composición y funcionamiento de las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos es la establecida en los artículos 121 y siguientes de la Ley de Arrendamientos Rústicos, de 31 de diciembre de 1980.

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, D. Javier Erro Urrutia.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0401 -0505827-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.9. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene información el Gobierno de La Rioja sobre el consumo del medicamento "Zyntabac" en La Rioja.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La

Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene información el Gobierno de La Rioja sobre el consumo del medicamento "Zyntabac" en La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

El Gobierno de La Rioja no tiene información sobre datos de consumo del medicamento "Zyntabac." Este medicamento es de prescripción médica y su dispensación es mediante receta, excluida de la Seguridad Social, y en Oficina de Farmacia.

Se han recibido sólo tres comunicaciones de declaración de efectos adversos por los mecanismos establecidos en el Sistema de Farmacovigilancia, y las tres lo eran sobre efectos adversos previstos en la ficha técnica y de carácter leve, y de otra marca con el mismo principio activo del "Zyntabac."

Además, tras la publicación en los medios de comunicación británicos de posibles efectos adversos, la Agencia Española del Medicamento emitió un informe, confirmando la seguridad de dicho medicamento.

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado so-

bre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/PE-0402 -0505828-

**Autor:** Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.

**3.10. Pregunta de respuesta escrita sobre si tiene previsto realizar alguna actuación el Gobierno de La Rioja en relación al consumo del medicamento "Zyntabac".**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la respuesta a la **pregunta de contestación escrita** de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 2 de mayo de 2001, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto realizar alguna actuación el Gobierno de La Rioja en relación al consumo del medicamento "Zyntabac".

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Logroño, 21 de mayo de 2001. El Consejero de

Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

Está previsto continuar con la información a todos los profesionales sanitarios referente al principio activo buprobión cuando sea necesario, tal como ya se hizo previamente ante las noticias que surgieron en los medios de comunicación que dio lugar a una nota informativa de la Agencia Española del Medicamento, que fue distribuida a los Centros de Salud, Oficinas de Farmacia, almacenes de distribución y hospitales.

También está prevista la vigilancia de las posibles sospechas de reacciones adversas a este principio activo, mediante su previa comunicación al Centro de Farmacovigilancia de La Rioja.

Logroño, 16 de mayo de 2001. El Consejero de Salud y Servicios Sociales, D. Felipe Ruiz y Fernández de Pinedo.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE  
DIPUTADOS**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SIDI-0507 -0506074-

**Autor:** María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Solicitud de información sobre copia de los acuerdos que la Comisión Regional de Urbanismo de La Rioja haya adoptado respecto a la tramitación del Plan General Municipal de Alesanco.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida **solicitud de información**, publicarla en el Boletín Oficial del Parlamento, disponiendo que, por la Presidencia, se dirija al órgano requerido.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán Diputada adscrita al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja, la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Copia de los acuerdos que la Comisión Regional de Urbanismo de La Rioja haya adoptado respecto a la tramitación del Plan General Municipal de Alesanco.

Logroño, 17 de mayo de 2001. La Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

**SESIONES INFORMATIVAS EN COMISIÓN**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0085 -0505894-

**Autores:** Emilio Alejandro Lázaro Nebra, Miguel Santo Domingo Victoriano y María Idoya Tomás Zabalza - Grupo Parlamentario Socialista.

**9.1. Comparecencia del Consejero de Agricultura para que explique la situación actual en que se encuentran los expedientes de "transfer" de viñedo tramitados al amparo de la Orden de 6 de agosto de 1996 de la Consejería de Agricultura.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Agricultura al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Agricultura, D. Javier Erro, para que explique la situación actual en que se encuentran los expedientes de "transfer" de viñedo tramitados al amparo de la Orden de 6 de agosto de 1996 de la Consejería de Agricultura, sobre transferencias de derechos de plantaciones sustitutivas de viñedos procedentes de otras zonas, para su utilización en el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Logroño, 28 de marzo de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Santo Domingo Victoriano, D.<sup>a</sup> Idoya Tomás Zabalza y D. Emi-

lio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0086 -0505972-

**Autores:** Pablo Rubio Medrano, Emilio Alejandro Lázaro Nebra y María Teresa Villuendas Asensio - Grupo Parlamentario Socialista.

**9.2. Comparecencia urgente del Consejero de Salud y Servicios Sociales para que explique las actuaciones y medidas previstas por el Gobierno respecto de los tratamientos alternativos con heroína para toxicómanos.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Salud y Servicios Sociales.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Salud y Servicios Sociales, al amparo del

vigente Reglamento de la Cámara, solicitan comparecencia urgente del Consejero de Salud y Servicios Sociales para que explique las actuaciones y medidas previstas por el Gobierno, respecto de los tratamientos alternativos con heroína para toxicómanos, en aquellos casos en los que hayan fracasado otros medios alternativos de tratamiento.

Logroño, 11 de mayo de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D. Pablo Rubio Medrano, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio y D. Emilio Lázaro Nebra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0087 -0505973-

**Autores:** María Teresa Villuendas Asensio, María Inmaculada Ortega Martínez y Antonio García Aparicio - Grupo Parlamentario Socialista.

**9.3. Comparecencia urgente de los Consejeros de Salud y de Educación para que expliquen las actuaciones previstas por este Gobierno en relación a la adaptación de las Guarderías y Centros de educación infantil a la LOGSE.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dis-

pongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, al amparo del vigente Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia urgente de los Consejeros de Salud y de Educación para que expliquen las actuaciones previstas por este Gobierno en relación a la adaptación de las Guarderías y Centros de educación infantil a la LOGSE, cuyo plazo finaliza el próximo año.

Logroño, 11 de mayo de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Teresa Villuendas Asensio, D. Antonio García Aparicio y D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0088 -0506036-

**Autores:** María Inmaculada Ortega Martínez, M.<sup>a</sup> Concepción Julia Arribas Llorente y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

**9.4. Comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente para que explique las actuaciones que su Consejería está llevando a cabo en relación a la incineración de las harinas de origen animal.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Medio Ambiente.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia urgente del Consejero de Turismo y Medio Ambiente, para que explique las actuaciones que su Consejería está llevando a cabo en relación a la incineración de las harinas de origen animal.

Logroño, 17 de mayo de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> Inmaculada Ortega Martínez, D. Mariano Donamaría de Blas y D.<sup>a</sup> Concepción Arribas Llorente.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0089 -0506039-

**Autores:** María Antonia San Felipe Adán, Ángel

Antonio Fernández Íñiguez y Mariano Donamaría de Blas - Grupo Parlamentario Socialista.

**9.5. Comparecencia urgente de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda para que explique cuál es la situación en la que se encuentra la Vía Verde del Oja a su paso entre las localidades de Haro, Anguciana y Casalarreina.**

**ACUERDO:**

La Mesa, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Los Diputados abajo firmantes miembros de la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda al amparo del vigente Reglamento de la Cámara solicitan la comparecencia urgente de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para que explique cuál es la situación en la que se encuentra la Vía Verde del Oja a su paso entre las localidades de Haro, Anguciana y Casalarreina, y las actuaciones que está llevando a cabo su Gobierno en esta materia.

Logroño, 16 de mayo de 2001. Los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, D.<sup>a</sup> María Antonia San Felipe Adán, D. Mariano Donamaría de Blas y D. Ángel Fernández Íñiguez.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 22 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 5L/SEIC-0090 -0506068-

**Autor:** Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

**5.1. Comparecencia de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda ante la Comisión correspondiente al objeto de dar cuenta del cumplimiento del Plan de Vivienda 1998-2001.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda autorizar la referida **comparecencia**, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, su envío al Gobierno de La Rioja y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

Al Excmo. Sr. Presidente del Parlamento de La Rioja.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del Reglamento del Parlamento, por parte de la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda se ha solicitado comparecer ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de la Excmo. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda al objeto de dar cuenta del cumplimiento del Plan de Vivienda 1998-2001,

período correspondiente en el ejercicio 2000, y de los objetivos previstos para el año 2001.

A cuyos efectos, con objeto de que se lleven a cabo los trámites pertinentes, se remite la citada solicitud.

Logroño, 17 de mayo de 2001. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas,  
D. Manuel Arenilla Sáez.









PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	5.000 pts.
Número suelto .....	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	6.000 pts.
Número suelto .....	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.